



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

000076

## **INFORME DE RECUPERACIÓN DP/UAI/RI/2022/09**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Recuperación **DP/UAI/RI/2022/09** denominado "INFORME DE RECUPERACIÓN INTERNA POR COSTO BENEFICIO, DE ACTIVOS FIJOS FALTANTES OBSERVADOS EN LA AUDITORIA ESPECIAL A LA INCORPORACIÓN DE LOS RESULTADOS EMERGENTES DE LA "INVENTARIACIÓN, CODIFICACIÓN, AVALÚO Y/O REVALÚO TÉCNICO DE LOS ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES Y LA VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS (SACAF) REALIZADO EN LA GESTIÓN 2017 POR LA EMPRESA ARPRO", CUYO PRESUNTO RESPONSABLE ES HENRY EDUARDO MARTINEZ AVENDAÑO."

El objetivo del presente informe es evaluar si el importe identificado como posible daño económico causado a la entidad, y por ende al Estado, emergente de la ausencia de activos fijos, según resultados presentados por de la empresa ARPRO, identificados en la "*Auditoria Especial a la incorporación de los resultados emergentes de la "Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Revalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y la Validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) realizado en la gestión 2017 por la Empresa ARPRO"*", cuyo presunto responsable es Henry Eduardo Martinez Avendaño, es inferior o similar a los gastos en que se incurriría para la ejecución de una auditoría especial e inicio de acciones legales respectivas, y reportar la existencia de indicios de responsabilidad civil.

Constituyen objeto del presente informe, el Informe Final de la "*Consultoría para la Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Revalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) de la Defensoría del Pueblo*" presentado por ARPRO, informes técnicos emitidos por el área de activos fijos de la Unidad Administrativa dependiente de Secretaría General, actas de asignación y/o devolución de activos fijos correspondientes a las gestiones 2016 y 2017, y toda otra información complementaria recopilada relacionada con el presente caso.

Nuestro trabajo se realizó de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, con evidencia documental obtenida de fuentes internas de la propia Defensoría del Pueblo a través de Secretaria General, así como de fuentes externas.

El presente informe se realizó en el marco de lo establecido en el artículo 10° del *Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con indicios de responsabilidad (RE/CE-29)* aprobado con la Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019 de la Contraloría General del Estado.

Con base en nuestro análisis de la documentación y los resultados obtenidos en la "*Auditoria Especial a la incorporación de los resultados emergentes de la "Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Revalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y la Validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) realizado en la gestión 2017 por la Empresa*



ARPRO", cuyos resultados fueron plasmados en el informe DP-UAI-CI-N°008/2021 de 31/12/2021, concluimos que existen causales para la determinación de posibles indicios de responsabilidad civil, en el marco de lo previsto en el artículo 1 inc. c), artículo 28 y artículo 31 inc. a) de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, por la ausencia de activos fijos reportados como faltantes según resultados de la "CONSULTORÍA PARA LA INVENTARIACIÓN, CODIFICACIÓN, AVALUÓ Y/O REVALUÓ TÉCNICO DE LOS ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES Y VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS (SACAF) DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO" DP-DAJ 196/2017, realizado en la gestión 2017, de acuerdo con lo expuesto en el Punto 3 "AUTORES Y/O PARTICIPANTES" del presente Informe, en contra del ex servidor público Henry Eduardo Martínez Avendaño, ex Técnico de Activos Fijos y Almacenes, por un importe total de Bs21.464,00 (Veintiún mil cuatrocientos sesenta y cuatro 00/100 Bolivianos) correspondiente a la suma de los precios de cada activo fijo, vigentes en el mercado a la fecha de emisión del presente informe, conforme se detallan a continuación:

a) Activos fijos que se encontraban bajo su responsabilidad según actas de devolución firmadas por su persona en calidad de recepción a conformidad:

N°	Activo Fijo Faltante			Daño Económico Importe Bs	Proforma
	N° Acta	Código	Descripción		
1	ACTA DE DEVOLUCION ACTIVOS FIJOS NRO. D-1104/2016 DE 19/09/2016	DP-050-0062	CAMARA FILMADORA DIGITAL MARCA JVC MODELO GZ - HM650 FULL HD 1920X1080 DE RESOLUCION, DISCO DURO DE 8 GB, ZOOM 40 X PANTALLA TACTIL DE 2,7", ACCESORIOS CABLE CONECTOR A MONITOR CABLE CARGADOR DE BATERIA CABLE USB BOLSON DE CUERO NEGRO	3.300,00	N°310 DJ TECHNOLOGY
2	ACTA DE DEVOLUCION NRO. ACT-DEV-384-2016 DE 02/12/2016	DP-054-0072	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL MARCA SONY MODELO DSC-W200 DE 12.1 MEGAPIXELES 3X DE ZOOM, SUPERSTEADY SHOT CON FUNCIONES DE FILMACION Y GRABACION DE SONIDO, ACCESORIOS: BATERIA SONY NP-BG1 CARGADOR DE BATERIA SONY BC-CSGB CABLE USB/AUDIO Y VIDEO CD DE SOFTWARE DE CYBER SHOT MEMORY STICK DE 4 GB	3.800,00	
3	ACTA DE DEVOLUCION NRO. ACT-DEV-384-2016 DE 02/12/2016	DP-055-0062	GRABADORA REPORTERA DIGITAL MARCA PANASONIC MODELO RR-US455 CON INDICADOR DE NIVEL, MICROFONO INTERNO CON ZOOM Y SOFTWARE PARA PC VOZ Y EDICION DE TEXTO Y TRANSCRIPTOR DIGITAL. ACCESORIOS: CABLE USB 2 CDS DE SOFTWARE VOICE EDITING VER 2.0 4 CDS DRAGON NATURALLY SPEAKING 7 PREFERE	730,00	N°312 DJ TECHNOLOGY
4		DP-055-0048	GRABADORA REPORTERA MARCA SONY MODELO TCM-200DV CON SISTEMA VOR	730,00	
5	ACTA DE DEVOLUCION NRO. ACT-DEV-574-2016 DE 30/12/2016	DP-055-0069	GRABADORA REPORTERA DIGITAL MARCA OLYMPUS MODELO VN-4100 PC PARA 144 HORAS DE GRABACION CON ENLACE PC LINK A E-MAIL, GRABACION EN MODO XHQ/HQ/SP/LP Y TEMPORIZADOR, ACCESORIOS: CABLE USB CD DE SOFT. DRAGON NATURALLY SPEAKING V9	580,00	



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA


N°	Activo Fijo Faltante			Daño Económico Importe Bs	Proforma
	N° Acta	Código	Descripción		
6	ACTA DE DEVOLUCIÓN NRO. ACT-DEV-567-2016 DE 30/12/2016	DP-083-0068	COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL MODELO VOSTRO 3460, PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 2.2 GHZ, MEMORIA RAM SDRAM DDR3 DE 4 GB Y 1333 MHZ, DISCO DURO SATA DE 750 GB, GRABADOR CD/DVD SATA DE 8X Y 32X CD-DA CDROOM CD-R CD-RW DVD ROOM. ACCESORIOS: BATERIA CARGADOR DE BATERIA MOCHILA DE TRANSPORTE MOUSE EXTERNO	7.594,00	N°S01798 INTECSA S.R.L.
<b>Total Bs.</b>				<b>16.734,00</b>	

b) Certificación de Baja de la Institución, presentada por la ex servidora pública María Eugenia Martínez al momento de su desvinculación de la entidad, documento que se encuentra firmado y suscrito por Henry Martínez Avendaño, ex Técnico de Activos Fijos y Almacenes, en la casilla referida a la devolución de activos que de manera textual señala: **"Efectuó la entrega y devolución de la totalidad de los activos asignados"**, dando fe y conformidad de la devolución del mismo:

N°	Activo Fijo Faltante			Daño Económico Importe Bs	Proforma
	Suscripción del CBI de:	Código	Descripción		
1	MARIA EUGENIA MARTINEZ	DP-054-0111	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL MARCA NIKON, MODELO COOLPIX S9400, DE 18,1 MEGAPIXELES, ZOOM DE 18X, SENSOR DE IMGEN CMOS, PANTALLA DE 3,0 PULGADAS OLED, FULL HD MOVIE. FORMATO DE OBJETIVO 35 MM. FLASH PLEGABLE. ACCESORIOS: BATERIA NIKON CARGADOR DE BATERIA NIKON CABLE USB CABLE DE AUDIO/VIDEO, ESTUCHE DE TRANSPORTE MEMORIA EXTERNA SD DE 8 GB CD DE SOFTWARE VIEW NX2	4.730,00	S/N CASA MATIAS
<b>Total Bs.</b>				<b>4.730,00</b>	

Por consiguiente, considerando el análisis de Costo Beneficio realizado en el acápite 4 del presente informe, es evidente que el importe identificado como daño económico, que asciende a Bs21.464,00 (Veintiún mil cuatrocientos sesenta y cuatro 00/100 bolivianos), resulta inferior respecto a los costos en que se incurrirían en la emisión de un informe preliminar para el inicio de las acciones legales (Bs31.505,66), en el marco de lo establecido en el art. 10° (COSTO DE LA AUDITORÍA) del "Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad" emitido por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019, se presenta el presente informe para la recuperación del daño económico por mecanismos alternos al de las acciones judiciales.

La Paz 05 de septiembre de 2022

  
Lic. Brigitte Saavedra Lima  
Reg. CAUB-13683 CAULP-518  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO